



avisar a la cobranza atrasada, y presentar  
para que el Ayuntamiento nombre a su turno  
una Comision que sin levantar mano toge  
efectuos en lo que le sea posible atendiendo al estado  
indeplorable de sus vecinos, y estando pronto a  
citar a la ley Avenida que para el efecto se necesi-  
ten y al mismo tiempo que la Comision repa-  
re los defectos de la contribucion de cuota fija de este  
Presente año le presente a cada una su destino y  
sea Cuente en el estado de los adelantamientos y  
ay en ellos para el mejor servicio de la Nacion

Por el Indico D. Cefarino Alvarado se dijo que no lea tener otro  
objeto la exposicion que alava de acen el Presd. D.  
Juan Julian Oliva que el ceso minis del encargo  
que le confirió la Corporacion de acen efectiva la  
contribucion que pagan los exceptuados del servi-  
cio de la Mar.; pues que siendo ya en ade ege  
entax las disposiciones de la Municipalidad de  
el toco de hecho y de derecho acen que se cumplie  
la ley; en tal concepto y para abitar la ley por en-  
cio que se pruden seguir tanto a sus intenc-  
es quanto a la administracion de Justicia de  
continuar con la cobranza de la Expresada Con-  
tribucion de G. N. como un simple cobrador de  
contribuciones; es su parecer a delegar el reali-  
zar la repetida Contribucion de G. N. a una per-  
sona que pueda dedicarse a su cobranza con es-  
so pudiendo servir en este caso el Cobrador de con-  
tribuciones o la persona que p. d. ello juzgare  
conbeniente la Corporacion tambien es de p.

